

SEBASTIÁN URBINA: "Hablar de educación, hoy en España, es llorar. ¿Por qué? Los últimos informes Pisa sobre educación no dan motivos para la alegría ya que nos sitúan a la cola de Europa en calidad educativa.

Si podemos hablar, aunque sea metafóricamente, de 'enfermedad educativa', deberíamos analizar las causas que nos han llevado a tan preocupante situación.

Sin ánimo de exhaustividad, las causas podrían ser las siguientes:

La LOGSE, **Ley de Ordenación General del Sistema Educativo**, de 3/10/1990, expresa un intento de transformación social por medio de una concepción igualitarista, en la que se permite que los estudiantes pasen curso con varias asignaturas suspendidas, se minusvalore la educación de la memoria, o se desprestigie el mérito. No menos importante es que esta ley prolongó la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años. Con anterioridad era hasta los catorce, y partir de esta edad se podía acceder a la Formación Profesional o al Bachillerato.

Uno de los efectos negativos de esta ley ha sido hacer perder el tiempo a los alumnos que no quieren seguir estudiando (por ser obligatorio hasta los 16 años) y que los alumnos que sí quieren estudiar vean cómo sus conocimientos han sido degradados por la falta de exigencia de los profesores y por las molestias originadas por sus compañeros sin interés por el estudio. Aunque pueda parecer exagerado, la actual enseñanza obligatoria no implica la obligación de estudiar, ni la obligación de respetar a los profesores y a los compañeros de clase que sí quieren estudiar.

Esta situación es gravemente perjudicial para muchos estudiantes dado que ha desaparecido, prácticamente, **la autoridad de los profesores**. Es decir, resulta muy difícil, por no decir imposible, que el profesor ejerza su autoridad e imponga orden en la clase. Lo que es un mínimo indispensable para que la enseñanza tenga lugar. En vez de la necesaria autoridad del profesor, mal vista por la ideología comprensiva-igualitarista, se ha extendido la permisividad y la irresponsabilidad. Hasta tal punto que la expulsión del alumno alborotador, que falta al respeto al profesor y molesta a sus compañeros de clase, es casi imposible. Al menos en la práctica. Esto supone, entre otras cosas, que el derecho a la enseñanza de los buenos estudiantes no es respetado.

Esta falta de autoridad de los profesores tiene que ver, no sólo con un ambiente permisivo en el que la disciplina suele considerarse reaccionaria e, incluso, antidemocrática, sino con ideas perjudiciales incorporadas en las leyes educativas. Por ejemplo, en la LOGSE, artículo 2.1 se dice: *'A tal efecto, preparará a los alumnos para aprender por sí mismos'*. La LOE, también en su artículo 2, d) dice: *'El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje'*. Pero una cosa es que los alumnos deban participar en su propio aprendizaje y otra cosa es que deban aprender y descubrir las cosas por sí mismos. De este modo se desvanece la diferencia entre alumno y profesor. Todos somos iguales. El niño ya tiene madurez para saber lo que le conviene estudiar ¿Qué papel tiene el profesor si no tiene que enseñar contenidos? ¿Un animador cultural?

En este **contexto igualitarista**, en el que se ignora o se margina el mérito y el esfuerzo, también se ha eliminado, o desprestigiado, la competitividad. Los estudiantes, al terminar sus estudios, tienen que comprobar en sus propias carnes el fuerte contraste entre una enseñanza en la que todos seríamos iguales (a la baja) y una sociedad en la que se exigen altos niveles de competitividad. La escuela igualitarista tiende a dar satisfacción inmediata a las expectativas y deseos cuando la formación de los estudiantes debe pasar, entre otras cosas, por la conciencia de que el esfuerzo de hoy será recompensado, probablemente, el día de mañana. No de forma inmediata, divertida y sin esfuerzo.

Esta degradación de la enseñanza, derivada de la ausencia o minusvaloración del rigor, el esfuerzo y el mérito, hace que los hijos de las familias con menos recursos pierdan la oportunidad de que los estudios sean un trampolín para su vida profesional, o su ascenso económico o social. En este contexto educativo, solamente las familias que tienen dinero suficiente, pueden enviar a sus hijos a colegios privados, en los que el trabajo, el hábito de estudio y la disciplina son parte de la vida diaria de los estudiantes.

Antes hicimos referencia a la **comprensividad-igualitarista**. ¿Qué significa enseñanza comprensiva? La escuela comprensiva ofrece a todos los alumnos de una cierta edad un núcleo de contenidos comunes, evitando la separación de los estudiantes en caminos de formación diferentes. Con otras palabras, meter a todos los alumnos en la misma vía, sin alternativas.

Posteriormente, con la LOE, **Ley Orgánica de Educación**, de 4/Mayo/2006, se da la posibilidad de matizar este camino único e inalterable. O sea, es posible que un alumno que ha fracasado en sus estudios, y de acuerdo con sus padres y profesores, pueda abandonar el instituto a los quince años. El problema es que se cierra la vía a la formación profesional de los alumnos (desde los 14 años) a menos que hayan fracasado en sus estudios. Este período de fracaso escolar no solamente repercute negativamente en el propio alumno sino en sus compañeros de clase. Es muy difícil que la enseñanza pueda ser de buena calidad con alumnos que no tienen ningún interés en estudiar y con profesores que carecen de autoridad para poner orden en clase.

Debemos recordar la gran **responsabilidad de los padres** en la educación de sus hijos. El artículo 154.1 del Código Civil, al referirse a los deberes y facultades de los padres dice: *'Velar por ellos, tenerlos en su compañía, alimentarlos, educarlos y procurarles una formación integral'*. Y el artículo 27.3 de nuestra Constitución dice: *'Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones'*. Por tanto, los padres tienen mucho que hacer antes de que sus hijos vayan a la escuela con los profesores. Por desgracia, algunos se dejan avasallar por sus hijos. Y si los hijos no respetan a sus padres ¿qué harán con los profesores?

Finalmente, una de las modas más perniciosas es la idea que **los alumnos deben ser motivados**. No hay duda de que los profesores deben procurar que los contenidos que enseñan se hagan de la forma más amena posible. Pero esto no puede ser siempre así. El

aprendizaje es costoso y requiere esfuerzo. Pero está de moda conseguir las cosas divirtiéndose y que la disciplina no se considera progresista. De este modo, el profesor no sólo debe conocer los contenidos de su materia sino que debe ser divertido. Ha de motivar a los alumnos. Esta es una fórmula peligrosa porque colabora en la formación de 'niños perpetuos'.

Recordemos las sabias palabras de M. de Unamuno:

'El maestro que enseña jugando acaba jugando a enseñar. El alumno que aprende jugando, acaba jugando a aprender'.

En Baleares Liberal